

**AUTORIZA PROCEDENCIA DE TRATO
DIRECTO CON PROVEEDOR QUE
INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 230/2018.

ARICA, 15 de junio de 2018.

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; el DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior; Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere el DFL N° 22 del año 1959 de Interior; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y Pública y las facultades que me otorga el Decreto N° 432, de fecha 11 de marzo del 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Gobernación Provincial de Arica como órgano territorialmente desconcentrado del Intendente debe tener un contacto fluido con la ciudadanía.

2.- Que, para el cumplimiento de tal fin, la Gobernación Provincial, desarrolla el programa denominado "Gobierno en Terreno 2018" donde los servicios públicos de la región, dan a conocer sus políticas públicas y principalmente la atención a usuarios en terreno, según planificación anual para desarrollarse en las Juntas de Vecinos de la Provincia de Arica.

3.- Que, en ese contexto, se llevará efecto la plaza de gobierno en terreno, según oficio 588/2018 con fecha 4 de Junio 2018, desde las 11 hasta las 14 horas, la cual se va a desarrollar en la junta Vecinal Nro 48, Tacora 2, ubicada en calle canal Beagle esquina Curimón (calle de referencia Los Artesanos) Población Raúl Silva Henríquez.

4.- Que, para contar un buen servicio a los usuarios y vecinos que se entienden, cada servicio público presente, lleva consigo dispositivos computacionales tanto notebook, impresoras, entre otros. Para ello la necesidad de contar con servicio eléctrico es importante, para efectuar un buen funcionamiento de la plaza de gobierno.

5.- Que, para complementar lo señalado en el párrafo anterior, se debe contar con la contratación del Servicio Eléctrico y regulación ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles(SEC), para la jornada de gobierno en terreno.(11 a 14 horas).

6.- Que, el servicio a contratar será:

1. Servicio eléctrico para tramitar ante la IMA.
2. Tramitar y certificar ante el SEC, empalme provisorio. (T1)
3. Revisar instalaciones, conexiones, alargadores inspección y apoyo en servicio eléctrico periodo de la actividad de gobierno.

7.- Que, realizando 3 cotizaciones a proveedores del área eléctrica, se elige la opción más óptima y acorde en lo presupuestario.

8.- Que, los artículos 8 letra h) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento, autorizan proceder mediante trato directo en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM, tal como ocurre en la especie.

9.- Que, habiéndose verificado la disponibilidad presupuestaria,

RESUELVO:

1°.- **AUTORÍCESE** la procedencia de un trato directo con el proveedor Ingeniería y Servicios INELEC LTDA, RUT: 76.372.439-5, domiciliado en Villa Jhon Wall Pje Mermoz Nro 3522 Arica, para la contratación de "SERVICIO DE REGULACION Y CERTIFICACION ANTE EL SEC PARA DESARROLLAR GOBIERNO EN TERRENO DE LA JUNTA VECINAL 48 TACORA 2 DE ARICA." Todo lo anterior en conformidad a lo dispuesto por el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886, en relación al artículo 10 N° 4 de su Reglamento.

2°.- El monto de esta contratación asciende a la suma total de \$321.300 (doscientos ochenta mil pesos), IVA incluido.

3°.- Impútese el gasto al presupuesto correspondiente, año 2018.

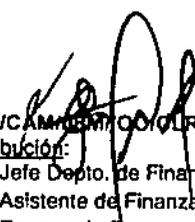
4°.- Genérese una Orden de Compra para adquirir los bienes y/o servicios ya indicados en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

5°.- Páguese el precio de la compra dentro de los treinta días siguientes a la presentación del correspondiente documento tributario, en el domicilio de esta Gobernación Provincial, ubicado en calle San Marcos N° 157, Arica, una vez que el bien y/o servicio adquirido haya sido recepcionado de manera conforme.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




MIRTHA ARANCIBIA CRUZ
GOBERNADORA PROVINCIAL DE ARICA


MAC/CAM/BBT/O/OLR

Distribución:

1. Jefe Depto. de Finanzas, GPA.
2. Asistente de Finanzas GPA.
3. Encargado Programa Gobierno en Terreno GPA.
4. Asesoría Jurídica, GPA.
5. Oficina Partes, GPA.

Rut : 60.511.011-8
 Dirección : San Marcos 157
 Demandante :
 Teléfono : 56-58-2220164

Demandante : Gobernación Provincial de Arica
 Unidad de Compra : Gobernación Provincial de Arica
 Fecha Envío OC. : 15-06-2018 11:40:52
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1721-170-SE18

SEÑOR (ES) : INGENIERÍA Y SERVICIOS INELEC LIMITADA	A Sr (a) : Percy Manuel Robles Ayca
DIRECCIÓN : Mejmos 3522 Arica Región de Arica y Parinacota	FONO : 56-58-22321261
RUT : 76.372.439-5	FAX : -

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Serv. Eléctrico y certificación GET JJVV 48 TACORA
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 16-06-2018
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : San Marcos 157 Arica Región de Arica y Parinacota
 DIRECCION DE DESPACHO :
 METODO DE DESPACHO :
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
 CONTACTO OC : CLAUDIO ANDRES ROJAS ROJAS 56-58-2220164 carojasr@interior.gov.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72102201	Instalación o servicio de sistemas de energía eléc	1 Unidad no definida	1. Servicio eléctrico para tramitar ante la IMA. 2. Tramitar y certificar ante el SEC, empalme provisorio.(T1) 3. Revisar instalaciones, conexiones, alargadores inspección y apoyo en servicio eléctrico periodo de la actividad de gobierno.		270.000,00	0,00	0,00	270.000

Orden de Compra Adquisición Igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	270.000
Octo.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	270.000
19% IVA	\$	51.300
Total	\$	321.300

ISMAEL OJEDA OJEDA
 Jefe Depto. Social
 GOBERNACION PROVINCIAL DE ARICA

Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO GOBIERNO EN TERRENO 2018

Observaciones:

Servicio Eléctrico y certificación GET JJVV 48 TACORA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a presentar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Claudio Rojas Rojas
 Encargado Compras
 Asistente de Finanzas
 Gobernación Provincial de Arica



MIRTHA ARANCIBIA CRUZ
 Gobernadora Provincial de Arica

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley de presupuestos del sector público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la Gobernación Provincial de Arica cuenta con disponibilidad presupuestaria, del Programa Gobierno en Terreno 2018, para adquirir los productos requeridos y que se generen y emitan a través del sitio www.mercadopublico.cl Número de Orden de compra: 1721-170-SE18, Nombre de Orden de compra: "SERVICIO DE REGULACION Y CERTIFICACION ANTE EL SEC PARA DESARROLLAR GOBIERNO EN TERRENO DE LA JUNTA VECINAL 48 TACORA 2 DE ARICA."




Jaime Fariña Morales
Jefe de Administración y Finanzas
Gobernación Provincial de Arica
Rut 60.511.011-8



Percy Robles Ayca
Ingeniero eléctrico SEC clase A
09-89522387
Villa John Wall, Pje Mermoz 3522.

Arica, 13 de junio de 2018

Señor
Claudio Rojas Rojas
Gobernación Provincial Arica

Ref.: Servicio Eléctrico para tramitación de actividad de plaza.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con la finalidad de dar respuesta a vuestra solicitud, relacionado con Servicio Eléctrico para tramitación de actividades de plazas.

Con el propósito de entregar una solución a su solicitud nuestra empresa ha preparado un presupuesto, cuyo detalle se muestran en el anexo que se acompaña.

Ante cualquier consulta agradeceremos contactar directamente al suscrito, o bien en nuestra oficina comercial ubicada en Villa John Wall, pasaje Mermoz N° 3522, al teléfono celular 989522387.

A la espera de su confirmación, saludan cordialmente a usted,

Ingeniería y Servicios Inelec Ltda.

INELEC

INGENIERÍA Y SERVICIOS

Percy Robles Ayca
Jefe De Proyectos Eléctricos
Ingeniería y Servicios Inelec Ltda



Percy Robles Ayco
Ingeniero eléctrico SEC clase A
09-89522387
Villa John Wolf, Pje Mermoz 3522.

Anexo OF N°34/2018

1. Detalle de los Trabajos

Se detalla presupuesto indicado a continuación:

- Servicio Eléctrico para tramitar ante la IMA.
- Tramitar y certificar ante SEC empalme provisorio.
- Revisar instalaciones, conexiones, alargadores, inspección y apoyo en servicio eléctrico en el periodo de cada plaza 11 a 13 horas).

2. Precio

Descripción	NETO
Servicio eléctrico tramitación y apoyo eléctrico en terreno por 1 plaza	\$ 270.000

INELEC
INGENIERÍA Y SERVICIOS



Percy Robles Ayca
Ingeniero eléctrico SEC clase A
09-89522387
Villa John Wall, Pje Mermoz 3522.

3. Condiciones Comerciales

- El presupuesto tiene una validez de 7 días a contar de la emisión de la presente oferta.
- Este presupuesto fue confeccionado sobre la base de los antecedentes aportados por el cliente. Cualquier modificación, ya sea a solicitud del cliente o por condiciones especiales, serán informadas con sus costos respectivos.
- Los trabajos se realizarán de acuerdo con la normativa vigente 2017.
- Para la declaración instalación debe ser realizada con anterioridad por personal de la municipalidad quedando solo la conexión en terreno una vez autorizada por la Sec, caso contrario no se realizará declaración.
- Tablero será revisado antes de instalar y se entregaran observaciones si existieran para normalizar antes de instalar.
- El personal cuenta con la experiencia anterior por realizar tramitación y apoyo en plazas.
- El trabajo se realizará 100% bajo la supervisión de un eléctrico autorizado por el SEC.

INELEC
INGENIERÍA Y SERVICIOS

Claudio Andres Aguirre Martinez

De: Sebastian Troncoso Molina <stroncoso@interior.gov.cl>
Enviado el: jueves, 14 de junio de 2018 15:29
Para: 'Claudio Andres Rojas Rojas'
CC: marancibiac@interior.gov.cl; iojeda@interior.gov.cl; jfarina@interior.gov.cl; 'Claudio Andres Aguirre Martinez'; vdelpino@interior.gov.cl; hmora@interior.gov.cl
Asunto: RE: Valores por servicio de certificación ante el SEC -GET NRO 5 GPA 2018

Estimado Claudio,

Junto con saludar, dentro de las personas que respondieron al llamado de cotización de la certificación SEC, para cubrir la necesidad de esta plaza ciudadana del Gobierno en terreno, del próximo sábado, autorizo a que el sr. Percy Robles Ayca, realice las actividades que corresponda el caso y dentro de las responsabilidades que en el correo antecesor se mencionan.

Saludos, quedo atento a comentarios,

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Sebastian Troncoso Molina

Jefe de Gabinete
Gobernación Provincial de Arica

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

San Marcos N°157, Arica

CS6-58 2208400

www.gobernacionarica.gov.cl

De: Claudio Andres Rojas Rojas [mailto:carojasr@interior.gov.cl]
Enviado el: miércoles, 13 de junio de 2018 16:28
Para: stroncoso@interior.gov.cl
CC: marancibiac@interior.gov.cl; iojeda@interior.gov.cl; jfarina@interior.gov.cl; Claudio Andres Aguirre Martinez; vdelpino@interior.gov.cl; hmora@interior.gov.cl
Asunto: Valores por servicio de certificación ante el SEC -GET NRO 5 GPA 2018
Importancia: Alta

Don Sebastián: Ante la necesidad que en esta plaza de gobierno en terreno, se ha requerido la certificación ante el SEC, es que se realizaron los debidos contactos, tanto con profesionales como técnicos del área eléctrica, desde el día Lunes 11 de junio 2018 desde que se me solicitó, lo cual se enviaron correos con copia a Ud., además de contactos vía telefónica con cada uno de ellos.:

Sr. Pedro Huanca.

Sr. Octavio Gahona.

Sr. Alex Ancieta.

Sr. Jorge Tabilo Vega.

Sr. Percy Robles Ayca.(como dato ha realizado trabajos de GET anteriormente, solo para fines de conocimiento)

Roberto Troncoso Ch.

Todos los eléctricos contactados fueron proporcionados por solicitud del suscrito en Marzo 2018 al SEC ARICA.

Se adjuntan las cotizaciones de Alex Ancieta ; Percy Robles, Roberto Troncoso, los restantes contactados no mostraron interés ni siquiera en responder los correos hasta ahora. Por tanto se requiere de sus comentarios al respecto ya que por la premura del tiempo y la imperiosa la necesidad que según plantea el colega Ismael Ojeda el tema de la electricidad debe ser certificada.

Es por tal motivo, que un profesional cobra el monto de:

Alex Ancieta \$ 357.000 IVA INCLUIDO.

Percy Robles \$321.300 IVA INCLUIDO.

Roberto Troncoso \$333.200 IVA INCLUIDO.al 22 de marzo 2018 se pidió que actualice valores)

Las labores a desarrollar se solicitó vía correo electrónico como se detalla:

1. Servicio eléctrico para tramitar ante la IMA.
2. Tramitar y certificar ante el SEC, empalme provisorio.(CERTIFICADO T1)
3. Revisar instalaciones, conexiones, alargadores inspección y apoyo en servicio eléctrico periodo de la actividad de gobierno (8:30 a 14 horas)

Se acepta factura o boleta de honorarios.

Se hace orden de compra por el servicio manual o por el portal si el prestador del servicio estuviera en mercado público.

Además que el servicio no está en convenio marco, como lo hemos conversado en reunión anterior de coordinación por gobierno en terreno, solo debe ser contratado por trato directo, por tanto contamos con las tres cotizaciones para la resolución exenta que debemos preparar.

Es lo que puedo informar, estaré atento a su decisión para cerrar cuanto antes este círculo y que el eléctrico que realice el trabajo comience el trámite antes del viernes 15 de Junio 2018.

Atte.

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Claudio Andrés Rojas Rojas

Encargado de Compras - Depto. de Administración y Finanzas
Gobernación Provincial de Arica

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
San Marcos Nº157, Arica
(56-58) 2708414 anexo 114
www.gobernacionarica.gov.cl

De: Percy Robles [<mailto:inelec.pr@gmail.com>]

Enviado el: miércoles, 13 de junio de 2018 14:49

Para: Claudio Andres Rojas Rojas

Asunto: Presupuesto

Estimado:

De acuerdo a lo solicitado se adjunta presupuesto solicitados por servicios.

Atte.

Percy Robles Ayca
Ingeniero Eléctrico Sec clase A.
Ingeniería y Servicios Inelec Ltda.
Cel: 989522387